Caguas 9

EJERCICIOS RELIGIOSOS

ACUERDO DE LA JUNTA LOCAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Caguas. Año 1877

En el pueblo de Caguas, a los dos días del mes de marzo de mil ochocientos setenta y siete, previa citación, se reunió la Junta Local de Instrucción Pública en la sala de la oficina de esta Alcaldía, con objeto de celebrar sesión ordinaria y a cuyo acto asistieron los Sres. expresados al margen. Dióse principio a éste con lectura del acuerdo anterior, que fué aprobado.

A continuación manifestó el vocal inspector del mes ppdo. que en la visita hecha a las escuelas las había encontrado en buen estado, con bastante adelanto los niños que a ellas concurrían, siendo también regular el número que asistían a ~~recibir~~ la instrucción que se les brindaba. La Corporación quedó enterada de lo expuesto por el Sr. Inspector de mes Don Ramón Vilar y eligió para el mismo cargo en el que cursa al vocal Don Benito I. Polo, disponiendo se le participara oficialmente por no haber concurrido a esta sesión por ocupaciones que tuviere en el momento.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Vocal Eclesiástico, dijo: que con motivo de la cuaresma había determinado instruir a los niños en la Doctrina Cristiana y prepararles al mismo tiempo a recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristías, a cuyo fin habría todos los días, a las cuatro de la tarde y en el Tempb, explicación del Catecismo y por la noche, después de rezar el Santísimo Rosario, ejerción sobre los referidos sacramentos, y por lo tanto suplicaba se participase a los tres Profesores para que por su parte contribuyesen exhortando a los

niños a que concurriesen a ambos actos. La Junta acogió con júbilo la manifestación del Sr. Cura Párroco, tendente al bien espiritual de la Grey que le ha sido encomendada por el Pastor, con muchas más razón cuanto que se trataba de concluir de instruir a los niños en las explicaciones que tuvieran en sus respectivas escuelas y también en bien de aquéllos que por la indolencia de sus padres no asistían a los Establecimientos de enseñanza a pesar de los esfuerzos hechos por la Corporación antes de ahora y otras medidas que se habían tomado por el Sr. Presidente, en su carácter de autoridad local; y fué acuerdo se pasara oficialmente conocimiento a los Profesores para que invitaran y hasta obligasen a los educandos a concurrir a los ejercicios citados, que con amor y benevolencia les brindaba el ministro de Jesucristo, deseoso como siempre de que la oveja no se descarriase y dispuesto a conducirla sobre sus hombros al aprisco.

Concedida que le fué la palabra al Dr. Manuel Jiménez Sicardó, que la había solicitado, expuso que el año pasado, con motivo de la epidemia de viruelas y de ajenas causas de la Junta, no habían podido tener efecto los exámenes Reglamentarios y que acercándose hoy la época en que debían tener lugar los mismos, creía del caso, salvo el parecer de la Corporación, se pasase por la misma una visita de inspección a las escuelas de niños de ambos sexos, para cerciorarse a punto fijo del estado de ellas y de las necesidades del momento, con el fin de aliviarlas en lo posible, siempre que fuesen atendibles y la Junta en sus atribuciones pudiera, según sus deseos, cumplir con la misión que le está conferida. La Corporación aceptó la proposición del Sr. Jiménez Sicardó y atemperándose con las sagradas ocupaciones del Sr. Cura Párroco, en la pasada cuaresma. Se acordó pasar la referida visita los días 18 y 19 del corriente a las doce de los mismos, comprendiendo en lo primero las escuelas de los profesores Don Miguel Chiqués y Don José Rafael Villafañe y la de Dolores Ridríguez,

Form No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
HIGH SCHOOL AT
...., P. R.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Caguas
9
UPR RIO PIEDRAS

Legajo del año 1877
Folio No. 473.107
Año de 1877

En el pueblo de Caguas, a los dos días del mes de marzo de mil ochocientos setenta y siete, previa citación, se reunió la Junta Local de Instrucción Pública en la sala de la oficina de esta Alcaldía, con objeto de celebrar sesión ordinaria y a cuyo acto asistieron los Sres. expresados al margen. Dióse principio a este con lectura del acuerdo anterior, que fué aprobado.

A continuación manifestó el vocal inspector del mes ppdo. que en la visita hecha a las escuelas las había encontrado en buen estado, con bastante adelanto los niños que a ellas concurrían, siendo también regular el número que asistían a recibir la instrucción que se les brindaba. La Corporación quedó enterada de lo expuesto por el Sr. Inspector de mes Don Ramón Vilar y eligió para el mismo cargo en el que cursa al vocal Don Benito I. Polo, disponiendo se le participara oficialmente por no haber concurrido a esta sesión por ocupaciones que tuviera en el momento.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Vocal Eclesiástico, dijo: que con motivo de la cuaresma había determinado instruir a los niños en la Doctrina Cristiana y prepararles al mismo tiempo a recibír los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristías, a cuyo fín habría todos los días, a las cuatro de la tarde y en el Templo, explicación del Catecismo y por la noche, después de rezar el Santísimo Rosario, ejerción sobre los referidos sacramentos, y por lo tanto suplicaba se participase a los tres Profesores para que por su parte contribuyesen exhortando a los niños a que concurriesen a ambos actos. La Junta acogió con júbilo la manifestación del Sr. Cura Párroco, tendente al bien espiritual de la Grey que le ha sido encomendada por el Pastor, con muchas más razón cuanto que se trataba de concluir de instruir a los niños en las explicaciones que tuvieran en sus respectivas escuelas y también en bien de aquellos que por la indolencia de sus padres no asistían a los Establecimientos de enseñanza a pesar de los esfuerzos hechos por la Corporación antes de ahora y otras medidas que se habían tomado por el Sr. Presidente, en su carácter de autoridad lócal; y fué acuerdo se pasara oficalmente conocimiento a los Profesores para que invitaran y hasta obligasen a los educandos a concurrir a los ejercicios citados, que con amor y benevolencia les brindaba el ministro de Jesucristo, deseoso como siempre de que la oveja no se descarriase y dispuesto a conducirla sobre sus hombros al aprisco.

Form No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
HIGH SCHOOL AT
...., P. R.

Concedida que le fué la palabra al Dr. Manuel Jiménez Sicardó, que la había solicitado, expuso que el año pasado, con motivo de la epidemia de viruelas y de ajenas causas de la Junta, no habían podido tener efecto los exámenes Reglamentarios y que acercándose hoy la época en que debían tener lugar los mismos, creía del caso, salvo el parecer de la Corporación se pasase por la misma una visita de inspección a las escuelas de niños de ambos sexos, para cerciorarse a punto fijo del estado de ellas y de las necesidades del momento, con el fin de aliviarlas en lo posible, siempre que fuesen atendibles y la Junta en sus atribuciones pudiera, según sus deseos, cumplir con la misión que le está conferida. La Corporación aceptó la proposición del Sr. Jiménez Sicardó y atesuperándose con las sagradas ocupaciones del Sr. Cura Párroco, en la pasada cuaresma. Se acordó pasar la referida visita los días 18 y 19 del corriente a las doce de los mismos, comprendiendo en lo primero las escuelas de los profesores Don Miguel Chiqués y Don José Rafael Villafañe y la de Dolores Rodríguez, viuda de Vellón y en el segundo las de las Profesoras Doña Josefa Fuentes, Doña Delia Flée de Martínez y Doña Isidora del Otero, disponiéndose se participara oficialmente este acuerdo a los maestros y maestras para que tuviesen reunidos los niños a la hora señalada y preparado lo necesario para el acto de visita. También se acordó elegir dos Señoras para la inspección de costuras a mano y bordados y recayendo la votación verbal sobre Doña Concepción Muñoz de Rovira y Doña Isidora López de Trilla se dispuso pasárseles el aviso para conocimiento y satisfacción de las niñas, suplicando a los profesores y señoras se sirviesen acusar recibo de las comunicaciones que se les pasaran por la Presidencia.

Y no habiendo otro particular de que darse cuenta quedó disuelta la reunión de este día, firmando antes los concurrentes este acuerdo de que yo, el vocal secretario, certifico.